



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.764 / ✓

MAT: APRUEBA CONTRATO
MARCELA RODRÍGUEZ BARRA,
ASISTENTE DE PÁRVULOS,
SALA CUNA "SANTA LUCIA"

LAJA, **27 ABR. 2016**

VISTOS:

- 1.- Memo N° 24 de fecha 24.03.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Marcela Paola Rodríguez Barra, celebrado con fecha 29.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 29 de Marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Marcela Paola Rodríguez Barra
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucia"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	29 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓